



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 JUL 2021	
Recibido.....	8:10 Hs.
Exp. N°.....	44450 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, arbitre los medios que fueren necesarios a los fines de diseñar políticas públicas para la asistencia, contención y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, expuestos a situaciones violentas o prostitución en todo el territorio de la provincia.

MARLEN ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Funda el presente pedido un informe realizado por la Organización de Mujeres por los Derechos, en el cual aseguran el aumento de la cantidad de mujeres, adolescentes y niños que están en situación de prostitución en Santa Fe, y advierten que cada vez son más jóvenes.

La realidad Sr. Presidente es que, ningún niño, niña o adolescente elige una vida de prostitución, sino más bien surge como una opción ante la pobreza, desesperación, vulnerabilidad y en su gran mayoría por explotación de alguna persona mayor. Sin dudas que es una realidad social que tiene mucho que ver con los sectores más carenciados de nuestro territorio provincial.

La situación descripta se ha visto agravada con la Pandemia Covid-19 que ha afectado a nuestro país desde el año pasado, la cual ha dejado al cierre del segundo semestre de 2020 un índice de pobreza elevado al 42%, según el INDEC, mientras que el Índice de Indigencia, entendido esto como aquellos cuyos ingresos no alcanzan para comprar el mínimo de comida para la subsistencia, se ubicó en el 10,5%. Por lo que el estado de necesidad de los niños y niñas en situación de calle se ha visto gravemente afectada.

Es muy difícil penetrar en dichos sectores y lo es, muchos más intervenir en las familias de los menores involucrados, sobre todo ante la ausencia de política concretas que reflejen una clara decisión del Estado en tomar cartas en el asunto haciendo efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por esta preocupante realidad que nos aqueja. Por lo que solicitamos un diseño de una política pública concreta y de acción.

Peticionamos concretamente que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia intervengan y tomen las medidas que sean



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesarias con el propósito de diseñar políticas públicas para la asistencia, contención y respeto de los derechos de los niños y niñas en situación de calle y/o expuestos a situaciones violentas y/o de prostitución. Con acciones de intervención en el territorio se debe rescatar a estos cientos de niños que ven vulnerados sus derechos, su identidad, privándolos de una vida digna.

Las obligaciones del Estado en su rol protector es resguardarlos como sujetos de derechos, asimismo garantizar que tales derechos puedan ser ejercidos y protegidos por medios prácticos y efectivos a través del actuar de todos los poderes en carácter integral. Seguir haciéndolo de manera asistencialista o parcializada contraviene las disposiciones internacionales en la materia y que han sido tomadas como legítimas a través de normas nacionales y provinciales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, Diputados y Diputadas, el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.

MARLEN ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL